

«Contabilidad»: Don Pedro Luis Moreno Alcelay, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña María Teresa Mendiguchía González, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**19710** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre y restringido para cubrir cinco plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta Jefatura, así como el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, y se señala lugar, día y hora de comienzo de los mismos.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1975, y de acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en Resolución de fecha 4 de septiembre de 1975, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos:

#### TURNO LIBRE

##### Admitidos

1. Couceiro Vázquez, Salvador.
2. Cundins Gómez, Fermín.
3. Cundins Gómez, José Bienvenido.
4. Fernández Calvo, José.
5. Fernández Rivas, Marcelino.
6. Fraga Vidal, José.
7. Freire García, Eulogio.
8. García Somoza, Pablo.
9. Guillamón Ferrer, Ginés.
10. González Merelas, Alfredo.
11. Iglesia Villamizar, Manuel de la.
12. Losada Luaces, Benigno.
13. Sánchez Cao, Pedro Manuel.
14. Seijo Nogueira, José.
15. Vázquez Gallardo, Luis.

##### Excluidos

Ninguno.

#### TURNO RESTRINGIDO

##### Admitidos

1. Arias Ríos, José.
2. Barreiro Vilar, Julio.
3. Blanco López, José Antonio.
4. Canda Recouso, Ramón.
5. Cao Lata, Jesús.
6. Castro Rodríguez, Manuel Hilario.
7. Couceiro Vázquez, Salvador.
8. Cundins Gómez, Fermín.
9. Cundins Gómez, José Bienvenido.
10. Fernández Rivas, Marcelino.
11. Fidalgo Seijas, José María.
12. Freire García, Eulogio.
13. Guillamón Ferrer, Ginés.
14. González Vilaboy, Cándido.
15. González Vilaboy, Primitivo.
16. Lamelas Lorenzo, Sergio.
17. López Miraz, Antonio.
18. Maroñas Pardo, Antonio.
19. Melid Peón, Ramón.
20. Montoiro Lata, Andrés.
21. Noya Mosquera, Juan.
22. Noya Bermúdez, Horacio.
23. Ogando Villar, Jesús.
24. Pérez Antelo, Ricardo José.
25. Pintor Peón, José Pauc.
26. Rodríguez Novo, José María.
27. Sánchez Cao, Pedro Manuel.
28. Sánchez Martínez, Eduardo.
29. Vázquez Domínguez, José.
30. Vázquez Gallardo, Luis.
31. Vila Souto, Antolín.

##### Excluidos

Ninguno.

Los señores opositores relacionados deberán presentarse en el Instituto Nacional Mixto de Zalaeta (polígono de Zalaeta), a las once horas del día 11 de noviembre de 1975, previstos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz y goma de borrar, para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, designado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de 4 de septiembre de 1975, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Molezún Rebellón, Ingeniero Jefe de la Jefatura de Carreteras de La Coruña.

#### Vocales:

Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero de Caminos.  
Don Eduardo Pérez Sanz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Eduardo Fernández de la Fuente, Cuerpo General Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que la presente Resolución podrá ser impugnada por los mismos en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 11 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezún Rebellón.—6.260-E.

**19711** *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca concurso-oposición, para cubrir una plaza de Ingeniero superior Industrial, vacante en la plantilla del mencionado Organismo.*

Vacante una plaza de Ingeniero superior Industrial en la plantilla del Canal de Isabel II, cuyos funcionarios se rigen por el Decreto 2043/1971, de conformidad con el mismo y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2.ª d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca una plaza de Ingeniero superior Industrial a prestar sus servicios en el Canal de Isabel II.

##### 1.2. Características de las plazas:

a) Se rige por el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.  
b) Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones reglamentarias.

1.3. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

La fase de concurso se regirá por lo previsto en la base 6.ª, y la de oposición, por la base 7.ª de la presente convocatoria.

1.4. La persona que obtenga la plaza, a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determinan los artículos 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de marzo de 1974, y no podrá simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales:

a) Ser español y tener dieciocho años cumplidos.  
b) Estar en posesión del título de Ingeniero superior Industrial o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.  
c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.  
d) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.  
e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.  
f) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer antes de finalizar el plazo de presentación de documentos.

##### 2.2. De orden personal.

En la fase de concurso, que en ningún caso será excluyente o eliminatoria, solamente se tendrán en cuenta los siguientes méritos: